



RESOLUCION No. CSJCUR20-52  
6 de febrero de 2020

*“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento”*

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Artículo 131 la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia –, y demás disposiciones reglamentarias.

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Gloria Rocio Mora Nieto identificada con cedula de ciudadanía No. 51.606.050 expedida en Bogotá, mediante escrito de fecha 03 de febrero de 2020, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14, por el reconocimiento y disfrute de la pensión de vejez.

Que por lo expuesto anteriormente, mediante resolución CSJCUR20-42 del 04 de febrero de 2020, le fue aceptada la renuncia a partir del 06 de febrero de 2020, al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14, cargo adscrito al Despacho del suscrito Magistrado.

Que el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14, se encuentra vacante, y una vez revisada la hoja de vida de la Dra. **ASTRID TATIANA TRUJILLO RODRÍGUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.069.728.639 de Fusagasugá, se pudo establecer que cumple con el perfil y los requisitos del cargo.

Por lo anterior, el suscrito Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: Nombrar** a partir del 6 de febrero de 2020, a la doctora **ASTRID TATIANA TRUJILLO RODRÍGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.069.728.639 de Fusagasugá, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14 de este Despacho, hasta el 09 de marzo de 2020.

**Artículo 2º:** El régimen salarial y prestacional de la nombrada, será el establecido para dicho cargo en la Rama Judicial.

**Artículo 3º:** La presente novedad será comunicada a la interesada, y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, para los fines pertinentes.

**Artículo 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Magistrado

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4